1-8080

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024.

Señora
NATALIA DEL PILAR ROJAS HERNÁNDEZ
Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
SENA – Dirección General
Correo: nprojas@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Designación Comité Técnico Coordinador del convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.6103730 de 2024.

Apreciada Natalia:

En atención a lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del convenio de asociación No. CO1.PCCNTR.6103730 de 2024 celebrado entre el SENA y LA FUNDACION AMIGOS DE FULBRIGHT, le informo que ha sido designada como integrante del comité técnico coordinador del mismo, el cual tiene como objeto: "*Aunar esfuerzos entre las partes para fortalecer el programa de bilingüismo y competencias específicas en idioma inglés para aprendices e instructores del Sena*".

Agradezco de antemano el apoyo en el seguimiento a la ejecución técnica y el cumplimiento a las funciones establecidas en la cláusula mencionada del referido convenio.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO

CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO
Director de Promoción y Relaciones Corporativas
SENA Dirección General

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN

Bogotá D.C, 12 de abril del 2024.

PARA:	LAURA MARCELA RINCON ORTIZ CONTRATISTA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL ANDREA SARMIENTO ACEVEDO PROFESIONAL DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DE:	CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO DIRECTORA DE FORMACION PROFESIONAL
ASUNTO:	DESIGNACIÓN COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CO1.PCCNTR.6103730 CELEBRADO ENTRE EL SENA Y LA FUNDACIÓN AMIGOS DE FULBRIGHT

De manera atenta me permito informar que han sido designados como delegados de la Dirección de Formación Profesional en el comité técnico coordinador del convenio de asociación No.CO1.PCCNTR.6103730 celebrado entre el Sena y la Fundación Amigos de FULBRIGHT, el cual tiene como objeto:" *Aunar esfuerzos entre las partes para fortalecer el programa de bilingüismo y competencias específicas en idioma inglés para aprendices e instructores del Sena".*

Es importante que se tenga en cuenta el clausulado del convenio, en donde se estableció lo siguiente:

"COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR: *Se establece la conformación de un Comité Técnico Coordinador, para todos los efectos, quien en general se encargará de definir situaciones técnicas del convenio y recomendará aquellas de carácter administrativo, el cual estará conformado por un total de tres (3) integrantes, así:*

Por parte del SENA:

a) delegado por escrito de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas.

b) La directora de Formación Profesional o dos delegados uno por el Grupo de Gestión de Instructores - Escuela Nacional de Instructores- y uno por Gestión Estratégica de la Formación Profesional que deberán ser delegados por escrito.

Las funciones del Comité Técnico Coordinador serán las siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de los objetivos del convenio.
2. Celebrar una reunión cada mes o con la frecuencia que definan los integrantes del
Comité Técnico Coordinador, en las cuales se realizará la evaluación del avance de las
actividades y obligaciones pactadas.
3. Elaborar informes sobre la ejecución del convenio, el cual será remitido al supervisor del mismo.
4. Acordar mecanismos generales para la ejecución de las actividades y obligaciones
pactadas dentro del convenio.
5. Presentar al supervisor las propuestas operativas necesarias para el desarrollo de las
actividades programadas.
6. Suscribir mediante actas las decisiones acordadas en las sesiones del Comité.
7. Revisión, seguimiento y ajuste a los riesgos que se presenten durante la ejecución del convenio.
8. Vigilar y verificar los riesgos que surjan durante la ejecución del Convenio, lo cual implica actualizar la matriz del riesgo, su forma de mitigarlo, y que deberán formalizarse mediante el modificatorio respectivo."

Enviamos enlace del convenio para su revisión y consulta:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=

CO1.NTC.5847064&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO

Firmado digitalmente por CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO
Fecha: 2024.05.23 14:43:43 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO
DIRECTORA DE FORMACION PROFESIONAL

Proyectó: Laura Elena Valencia Araque, Dirección de Formación levalencia@sena.edu.co

Vbo: Janeth Adriana Mariño Cepeda-Profesional G10 jmarino@sena.edu.co
Copia: Laura Elena Valencia Araque, levalencia@sena.edu.co Janeth Adriana Mariño Cepeda, jmarino@sena.edu.co Lizeth Dayanna Cortez Cruz, ldcortez@sena.edu.co; Andrea Lorena Realpe Gaviria arealpe@sena.edu.co Angela Marcela Vela Rojas <amvela@sena.edu.co>; Carol Edith Valencia Castañeda cevalenciac@sena.edu.co ; Carlos Alfonso Mayorga Prieto cmayorgap@sena.edu.co

Nombramiento Miembro del Comité Supervisor

Santiago Castañeda Montoya <proyectosfaf@fulbright.edu.co>

Lun 27/05/2024 9:20

Para:Natalia Del Pilar Rojas Hernández <nprojas@sena.edu.co>
CC:Marisol Moscoso <apoyoproyectos1@fulbright.edu.co>

Estimada Natalia,

Espero que este mensaje te encuentre bien.

Me complace informarte que hemos decidido nombrar a Marisol Moscoso como miembro del Comité Supervisor del Convenio de Asociación entre la Fundación Amigos de Fulbright y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Marisol ha demostrado una dedicación y un compromiso excepcionales con los objetivos y valores de la fundación. Su experiencia y conocimiento en el ámbito educativo y de cooperación internacional serán invaluables para el fortalecimiento y éxito continuo de esta colaboración.

Marisol será responsable de supervisar las actividades y proyectos conjuntos, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos y promoviendo el intercambio de conocimientos y recursos entre ambas instituciones. Estamos seguros de que su contribución será fundamental para alcanzar nuestras metas comunes y fomentar un entorno de cooperación y aprendizaje mutuo.

Quedamos a tu disposición para cualquier consulta o sugerencia que puedas tener al respecto.

Atentamente,

Santiago Castañeda Montoya
Director General (e)
Interim General Director
(He, his, him; él)
Fundación Amigos de Fulbright
proyectosfaf@fulbright.edu.co
Bogotá - Colombia
www.fulbright.edu.co
**Activate your Work-Life Balance ON: If you receive this email outside your working hours, feel free to review or respond after you become available.*